

**ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
H.AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE S.L.P.**

Siendo las 11:00 horas del día 21 de Enero de 2026, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Tamazunchale S.L.P., se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia municipal para, en conformidad con el Artículo 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, así como 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, a fin de realizar la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al Ejercicio 2026.

Orden del día:

- Bienvenida
- Revisión de Acuerdos pendientes
- Revisión de cumplimiento de informes mensuales a Plataforma Estatal de Transparencia
- Revisión de cumplimiento de solicitudes de información
- Informe Anual
- Asuntos generales

I. BIENVENIDA.

Como primer apartado, se agradece la presencia de los integrantes del comité por parte del Presidente del Comité Alejandro Juárez López, verificando mediante lista de asistencia la presencia de los participantes: Unidad de Información Pública, Coordinación de Archivo Municipal, Contraloría Interna, Secretaría General, y Planeación Gubernamental, teniendo por tanto Quorum legal para llevar a cabo la sesión.

II. REVISIÓN DE ACUERDOS PENDIENTES

Por parte del Presidente del Comité Alejandro Juárez López, se presenta el cuadro de avances de los Acuerdos presentados hasta la sesión previa y que no han sido culminados, estando en este caso solamente el de las sesiones ordinarias del Comité, con 1 de las 6 sesiones programadas:

Folio	Descripción	Seguimiento														
SO6.A1	Validación del calendario de sesiones ordinarias 2026.	CUMPLIMIENTO 16% Se realizan la sesión ordinaria 1ª														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SESIÓN</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1RA ORDINARIA</td> <td>22 DE ENERO</td> </tr> <tr> <td>2DA ORDINARIA</td> <td>19 DE MARZO</td> </tr> <tr> <td>3RA ORDINARIA</td> <td>21 DE MAYO</td> </tr> <tr> <td>4TA ORDINARIA</td> <td>23 DE JULIO</td> </tr> <tr> <td>5TA ORDINARIA</td> <td>17 DE SEPTIEMBRE</td> </tr> <tr> <td>6TA ORDINARIA</td> <td>26 DE NOVIEMBRE</td> </tr> </tbody> </table>	SESIÓN	FECHA	1RA ORDINARIA	22 DE ENERO	2DA ORDINARIA	19 DE MARZO	3RA ORDINARIA	21 DE MAYO	4TA ORDINARIA	23 DE JULIO	5TA ORDINARIA	17 DE SEPTIEMBRE	6TA ORDINARIA	26 DE NOVIEMBRE	
SESIÓN	FECHA															
1RA ORDINARIA	22 DE ENERO															
2DA ORDINARIA	19 DE MARZO															
3RA ORDINARIA	21 DE MAYO															
4TA ORDINARIA	23 DE JULIO															
5TA ORDINARIA	17 DE SEPTIEMBRE															
6TA ORDINARIA	26 DE NOVIEMBRE															
	Sede: Salón de cabildos, 11:00 horas															

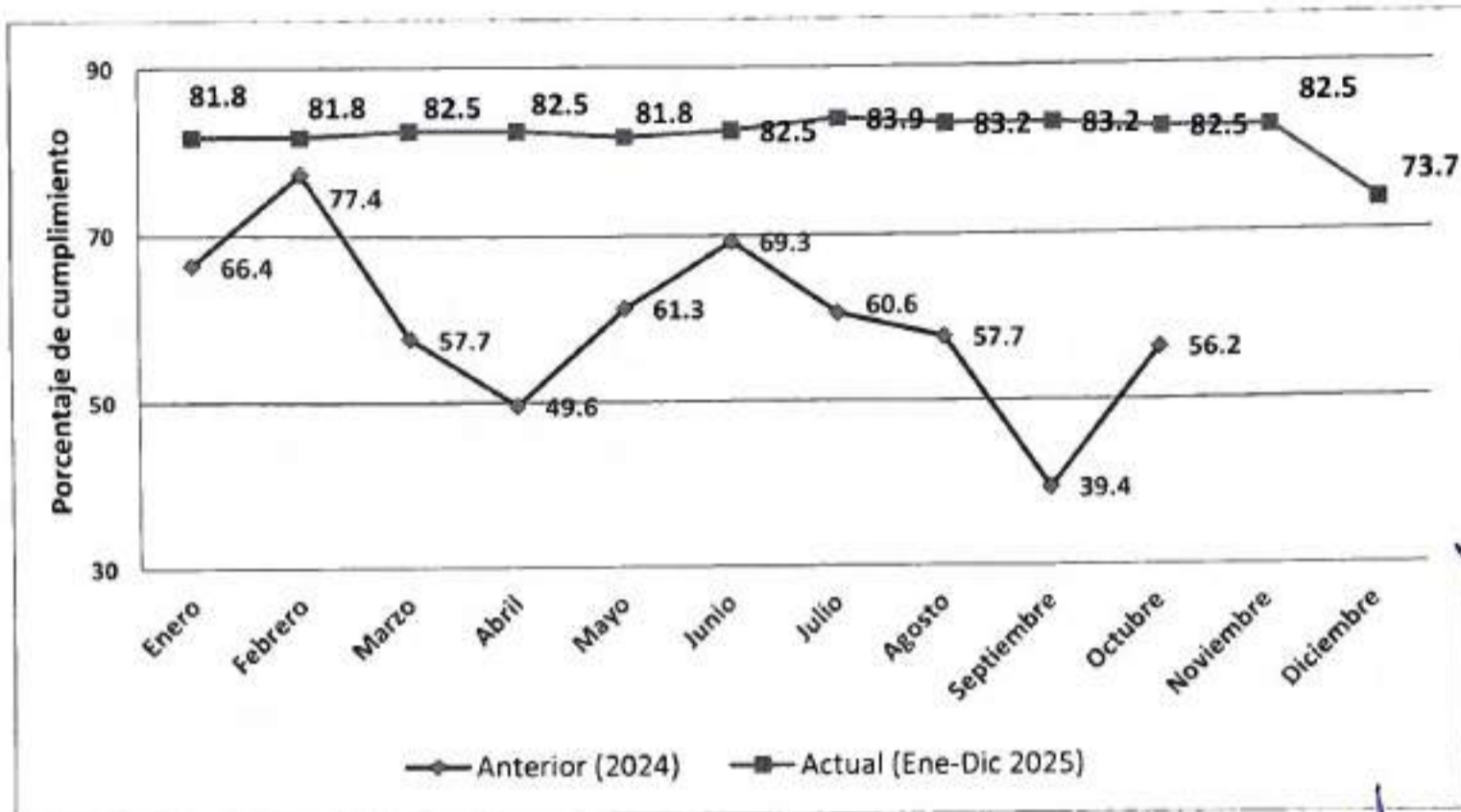
Los integrantes del Comité de Transparencia, previa revisión manifiestan su aprobación respecto al calendario de sesiones correspondientes al año 2026, acordando llevar a cabo las sesiones en las fechas establecidas.

III. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INFORMES MENSUALES A PLATAFORMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA

El Presidente del Comité Alejandro Juárez López hace del conocimiento del pleno el grado de cumplimiento de los informes mensuales en la Plataforma Estatal de Transparencia en 2025. Igualmente se presenta el comparativo del 2024 con los datos de avance 2025 evidenciando que en los últimos 12 meses se ha logrado la carga de hasta un 83.9% en Julio, quedando aún pendiente la entrega de formatos de Tesorería, que permitirían alcanzar el 100% de captura de formatos. Diciembre aún no termina de cargarse a las plataformas.

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN PLATAFORMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA

Cumplimiento porcentual mensual según Administración Municipal:



El cumplimiento promedio anual es de 81.9%

Cumplimiento mensual por Departamento:

Departamento	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Acción Cívica												
Alumbrado Publico												
Aseo Publico, Parques y Jardines												
Casa de la cultura												
Comunicación Social												
Contralor interno												
Coordinación Biblioteca												
Coordinación De Educación												
Coordinación Desarrollo Rural												
Coordinación Ecología												
Coordinación de Archivo Municipal												
Coordinación de Salud												
Delegados Municipales - Tamán												
Departamento Alcoholes												
Departamento Anuncios y Espectáculos												
Departamento Plazas y mercados												
Departamento de Recursos Materiales												

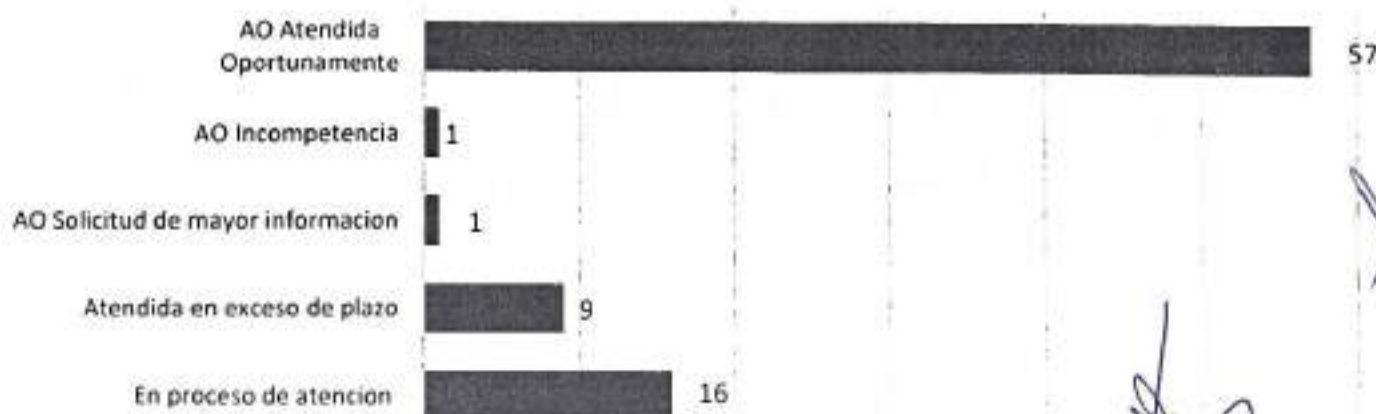
Desarrollo Urbano y Vivienda													
Dirección de Participación Ciudadana													
Egresos													
Enlace Fortaseg													
Instituto Municipal Juventud													
Presidente Municipal													
Secretaria Técnica													
Tesorero													
	41	40	43	44	45	46	47	45	44	46	47	46	

Se manifiestan por parte de UIP y Secretaria General que algunos departamentos apenas cuentan recientemente con un titular, razón por la cual únicamente han presentado los informes correspondientes a los últimos meses. Derivado a ello, se observan periodos mensuales anteriores sin entrega de información. Asimismo, señalaron que se continuará exhortando y dando seguimiento a los departamentos correspondientes para que cumplan de manera puntual con las entregas mensuales, con el objetivo de alcanzar el 100% de cumplimiento.

IV. Revisión de cumplimiento de solicitudes de información

Hace del conocimiento del pleno que con relación a 2025 se recibieron y procesaron formalmente 82 solicitudes de información y 7 que se corren a 2026 por realizarse ya en periodo de días inhábiles; arrojando los siguientes datos:

Resumen de atenciones a 82 Solicitudes de información recibidas en 2025:



Por Tipo de Solicitud



Inconformidades

Se notificaron por CEGAIP la admisión de 3 Recursos de Revisión en 2025 y 1 en 2026, mismos que se solventaron positivamente.

A finales de diciembre se recibió una Denuncia por Incumplimiento (DEIOT) relacionada con la fracción XI Percepciones del personal, misma que se respondió en 2026, esperando la notificación formal del cumplimiento de lo solicitado.

V. INFORME ANUAL 2025

La presidencia del comité informa que, en cumplimiento al Artículo 54 Fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado de San Luis Potosí, se remitió a Secretaría General Oficio mediante el cual se hace llegar el Informe de actividades del año 2025, considerando cumplir con lo siguiente:

- *"XIII. Rendir un informe anual de actividades en el mes de enero, ante el cabildo del municipio o ante la junta u órgano de gobierno de la institución a la que pertenezca. El informe deberá contener al menos, lo siguiente:
a) Acciones llevadas a cabo en el periodo, destacando las implementadas para fortalecer la cultura de transparencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información, y protección de datos personales.*

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

- b) Indicadores de desempeño relativos a la gestión de solicitudes de acceso a la información.
- c) Mecanismos implementados para asegurar que los datos personales solo se entreguen a su titular o representante.
- d) Acciones en materia de transparencia proactiva.
- e) Procesos implementados para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, así como la protección de datos personales"

Mismo que fue puesto a disposición del Cabildo, presentándose en la sesión Ordinaria número 30 del día 21 de Enero 2025, avalándose por el pleno.

El informe en cuestión se presenta íntegramente a continuación:

"INFORME ANUAL DE TRABAJO

EJERCICIO 2025

La Unidad de Información Pública es el departamento municipal que se encarga de facilitar el ejercicio del Derecho a la Información Pública de la ciudadanía. Dado que uno de los dos ejes transversales del quehacer público municipal es el "Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión pública", la UIP cobra especial trascendencia como impulsor de este Eje, siendo su Visión: "Consolidar el acceso a la información y la cultura de la transparencia como eje de la función pública municipal, con mecanismos internos establecidos y confiables, que permiten a la ciudadanía conocer y satisfacer sus necesidades de información".

Por lo tanto, me permito presentar ante el H. Cabildo el informe de acciones realizadas en el periodo del mes de Enero a Diciembre de 2025:

Atención a Solicitudes de Información

Con la finalidad de cumplir con el ejercicio al Derecho a la Información de la ciudadanía, que permite una sociedad informada, participativa, crítica y vigilante, se realizó una verificación constante a las Solicitudes de Información. Formalmente se recibieron en el año 82 solicitudes, mismas que se les dió atención. Solo 1 de ellas se recibió vía presencial, 2 por Oficio y el resto a través de la plataforma SISA 2.0. Estas solicitudes han sido todas referentes a Información Pública, ninguna relacionada con el ejercicio de los derechos ARCO. 1 de ellas se consideró como Incompetencia, y de 1 se solicitó mayor información al solicitante.

Para la atención a estas solicitudes, se giraron oficios a la totalidad de los departamentos municipales, que han procedido a la integración de las correspondientes respuestas.

En este año se han dado atención a 3 Recursos de Revisión notificados por el órgano garante CEGAIP, siendo resueltos favorablemente; así como un Recurso para complementar obligaciones generales DEIOT que se encuentra en proceso de solventación.

Portal de Obligaciones de Transparencia

Pieza clave en la rendición de cuentas es la carga de información en los Portales de Obligaciones de Transparencia, tanto de la Plataforma Estatal como de la Nacional. Por lo que, en cumplimiento a la Ley de

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'S. de la Cruz'.

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, esta Unidad recibió, procesó y cargó de 46 departamentos municipales:

- **1346** Informes para la Plataforma Estatal de Transparencia (en proceso de terminar la carga del mes de Diciembre).
- **407** Informes para la Plataforma Nacional de Transparencia (en proceso de terminar la carga del cuarto trimestre).

Es importante mencionar también el énfasis dado en esta administración para que los Departamentos municipales verifiquen constantemente la información que se entrega para cargar a los portales, con la finalidad de que el ciudadano reciba la información correcta, completa y actualizada.

Impulso a la Cultura de la Transparencia

Ya que no se había aprobado anteriormente una normativa interna específica para Transparencia, esta Unidad realizó la entrega a Secretaría General de la propuesta de REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSÍ. Dicha propuesta fue presentada ante el Cabildo y en la sesión ordinaria número 18 fue aprobada por unanimidad, por lo que solo resta su publicación en el Periódico Oficial del Estado para que inicie su Vigencia. Con esto se da mayor respaldo a la ciudadanía en el cumplimiento institucional a las obligaciones en materia de Transparencia, y la Presidencia de Tamazunchale fortalece su compromiso en la rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Como estrategia interna para la atención del tema con el resto de las áreas municipales, y a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales, se solicitó el nombramiento de un Enlace en materia de Transparencia por cada departamento municipal. Con ellos se mantuvo estrecha comunicación para inicialmente dar capacitación y posteriormente asesoría y tomar acuerdos operativos.

A la fecha, se ha realizado:

- **2** reuniones generales de Enlaces, con 97 asistentes
- **145** reuniones específicas de asesoría y seguimiento

Cabe destacar que, gracias a esta estrategia operativa, se ha avanzado en la presentación de informes actualizados, revisados y conforme a las obligaciones de cada departamento, añadiendo también simplificación de trabajo que permite rapidez en la entrega de información.

Asimismo, se creó un Boletín digital específico en materia de Transparencia, llamado "Puertas abiertas", que a partir de este año 2025 se emite mensualmente a los funcionarios y enlaces compartiendo información relevante en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, y otros similares, logrando la entrega de **12** Boletines correspondientes a 2025.

A fin de facilitar al interior de la administración municipal el manejo de datos que optimice el cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública, esta Unidad, como parte de las acciones de Transparencia Proactiva al igual que el Boletín digital, ha puesto en marcha 3 herramientas digitales, las dos primeras



generadas con apoyo de la Universidad Tecnológica Tula Tepeji, a través de la residencia de un alumno en la UIP:

- Herramienta enfocada al registro general de beneficiarios por parte de todas las áreas municipales, que permitirá registrar y analizar el número total de beneficiarios desglosados por sexo, edad, grupo prioritario, localidad, y trámite o servicio recibido, entre otros. Con esto no solo se podrá presentar de mejor manera la información correspondiente a las fracciones XX y XLV del artículo 84 de la Ley estatal de Transparencia, sino que permitirá un análisis más profundo del impacto y actuar de las áreas municipales.
- Otra más de uso interno de esta Unidad, enfocada al registro puntual de la atención dada a Solicitudes de información, Recursos de Revisión y similares, que permitirá un mejor control e historial de las acciones dadas a cada una de ellas.
- Y la tercer herramienta facilitada al departamento de Atención Ciudadana para el registro y análisis de las atenciones ofrecidas a la población en general.

De manera adicional, se colaboró en un equipo de trabajo multidisciplinario a fin de generar una plataforma destinada a la gestión de solicitudes.

Dada la importancia del cumplimiento de las normativas vigentes en materia de transparencia, se realizó y compartió un análisis de la legislación estatal que define este tipo de cumplimientos de información, a fin de confirmar a los departamentos municipales las obligaciones que se deben de cumplir mediante la colocación de información en la página web de la presidencia, informándole también al área de Comunicación Social para lo conducente.

Asimismo, para dar cumplimiento a las obligaciones normativas federales y estatales en materia de Transparencia, se actualizó el Comité Municipal de Transparencia en el mes de Enero, realizándose 6 sesiones ordinarias a lo largo del año, habiéndose dado cabal cumplimiento a los acuerdos aprobados en las mismas, teniéndose solo 1 propuesta de validación de datos confidenciales ante una solicitud de información, misma que fue aceptada.

De la misma manera, garantizando las mejores condiciones para el acceso al Derecho a la Información, esta administración definió 1 equipo de cómputo específico para la captura de solicitudes presenciales de información, así como 1 espacio formal para notificación vía Estrados, agradeciendo asimismo la actualización de los 2 equipos de cómputo asignados a la UIP.

Se ha iniciado con la revisión de información en conjunto con la Coordinación de Archivos a fin de profundizar en el tema de la Protección de Datos Personales y la Clasificación de Información al interior de la administración municipal.

Importante mencionar que la UIP generó una campaña dirigida a difundir los beneficios de la Transparencia en el quehacer municipal, en la que tanto la ciudadanía como los propios servidores públicos municipales fueron los receptores de la información, esto a través de la colocación de carteles en las oficinas municipales como de la publicación de banner en la página de internet de la presidencia.

Dado que contar con información confiable y diversa permite una mejor toma de decisiones tanto para el propio gobierno municipal como para usuarios externos, se realizaron los reportes correspondientes al Censo

Nacional de Gobierno 2025 de INEGI, así como con la Guía del Desempeño Municipal, ejercicio 2025, que sirvieron a su vez para planear acciones adicionales a realizar en 2026, especialmente en el tema de información clasificada y datos personales.

En el mes de junio se recibió la convocatoria al Concurso Nacional Transparencia en Corto 2025, organizado por la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación, a la cual se le dio difusión mediante redes sociales, correo electrónico y entrega directa a instituciones educativas de nivel superior y medio superior.

Indicadores informados en 2025 a la Dirección de Planeación Gubernamental

Descripción del indicador	Cumplimiento
Cumplimiento de los plazos de contestación SASI	94%
Entrega/carga de información solicitada por UT y CT	92%
Porcentaje de formatos cargados en plataformas	82%
Porcentaje de fortalecimiento de capacidades	250%
Porcentaje de boletines emitidos	100%
Porcentaje de emisiones digitales en página web	67%

La intención de la Unidad es de llegar al cumplimiento del 100% de los indicadores al tercer año de la administración municipal.

Actividades adicionales

- Apoyo en la contingencia por inundaciones en el mes de Octubre.
- Apoyo en elaboración de materiales para Xantolo
- Apoyo en eventos diversos, como la Feria Nacional del Huapango, Día de las Madres, entre otros.

Para finalizar, hay que mencionar que en la Unidad de Información Pública se cuenta con un titular y un auxiliar para realizar las funciones que le son encomendadas. Agradezco la confianza depositada en el equipo de trabajo por el Presidente Municipal, Ing. Adelaido Cabañas Hernández, para colaborar con tan importante tema.

Muchas gracias por su atención

Atentamente

Ing. Alejandro Juárez López

Director"

Por parte de UIP se le informa al Comité que el Informe Anual de Trabajo también será remitido a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP), por lo que el secretario del Ayuntamiento mencionó que una vez que ha sido del conocimiento del cabildo, se podrá anexar copia del acta en que fue debidamente aprobado en la Sesión Ordinaria Numero 30 de Cabildo.

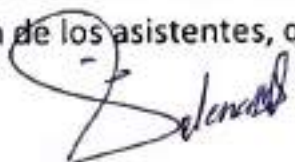
VI. ASUNTOS GENERALES

En esta sesión no se presentan asuntos generales.

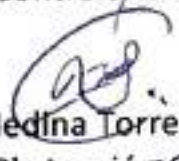
ACUERDOS FINALES DE LA SESIÓN:


En esta sesión no se generaron acuerdos.

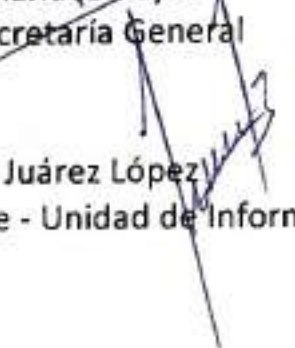
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia a las 12:30 hrs del mismo día de su inicio, 21 de Enero de 2026, agradeciendo la participación de los asistentes, quienes firman abajo y al calce de la presente acta.


Selena Morales Antonio
Vocal - Coordinación de Archivo Municipal


Martina del Rosario Ota Hernández
Vocal - Contraloría Interna


Israel Medina Torres
Vocal - Planeación Gubernamental


Adán Hernández Beyes
Vocal - Secretaría General


Alejandro Juárez López
Presidente - Unidad de Información Pública,

